

Configuración Aptour para Percepciones según Resolución General 3450/13

Introducción

En función a la Resolución General 3450/13 y teniendo en cuenta la recomendación de un comunicado emitido por AAVYT el 19/03/2013 se adaptó el sistema Aptour para contemplar esta nueva modalidad.

El sistema va a proponer una percepción únicamente sobre el valor No Computable calculado en los servicios. Por este motivo es muy importante cargar bien los servicios desglosando el costo en Exento, Iva e Impuestos y que en el campo No Computable el cual siempre lo calcula automáticamente el sistema refleje únicamente el costo de servicios en el exterior.

En los casos que el sistema proponga esta percepción es posible eliminarla de ser necesario.

SE SUGIERE LEER Y COMPRENDER BIEN EL PARRAFO LLAMADO VENTANA DE COBROS AL CLIENTE.

Configuración General

En Tablas / Empresa se configuran parámetros generales de cómo va a operar el sistema. ***Al ingresar elegir de la lista desplegable una sucursal.***

Solapa Opciones

En esta solapa existen 3 campos llamados Agencia, Empresa, Individual. Tildándolos se va a proponer aplicar percepción a los clientes cargados según esta clasificación. Por defecto se encuentra des tildado Agencia y tildado Empresa e Individual

Otro nuevo campo, del tipo lista desplegable, permite 2 opciones:

- a. *Sumar Percepción al facturar:* si se encuentra seleccionada esta opción, el sistema solo sumará y mostrará las percepciones una vez emitidas la factura correspondiente
- b. *Sumar Percepción desde servicios:* (Por defecto se encuentra esta opción seleccionada) con esta opción seleccionada al ingresar en la ventana de Cobros al cliente, el sistema mostrara la percepción calculada sobre los servicios No Computables y la sumará al precio de venta de la reserva en esta misma ventana.

Solapa Perc.Retenciones

En esta solapa hay un campo llamado % Percepción Resolución 3450 en donde se indica la alícuota correspondiente. Este valor se debe configurar para todas las sucursales. Por defecto este valor está cargado en 20%.

Permiso Especifico: IMPUESTOS: PERCEPCION RESOLUCION 3450/13

Con este nuevo permiso que se asigna en Configuración / Permisos Específicos, se habilitan varios botones que permiten exceptuar de aplicar percepción en la reserva. También habilita un botón llamado Impuestos en la ficha del cliente el cual se detalla debajo.

Permiso Especifico: IMPUESTOS: PERCEPCION SERVICIOS

Con este nuevo permiso que se asigna en Configuración / Permisos Específicos, se habilita un botón en la ventana de cobros al cliente que permitirá sumar y confirmar una percepción sin haber hecho la factura con Aptour.

Ficha de Clientes

En la ficha del cliente, el campo que se llamaba CUIT, ahora paso a ser CUIT / CUIL. Se sugiere para los clientes consumidores finales completar este campo ya que se va a necesitar para el momento de informar las percepciones realizadas. También en la solapa de Adicionales se agregó en campo CUIT/CUIL, la condición frente al Iva y la razón social, por si se factura a nombre de un adicional.

Existe un nuevo botón llamado IMPUESTOS. Con este botón es posible modificar para cada cliente su configuración en cuanto a percepciones. (Para ver este botón se necesita tener el permiso específico).

Ventana Principal de una reserva

En la reserva el usuario que tenga el permiso especifico detallado anteriormente, tendrá un botón llamado EP (Exceptuar Percepción), debajo de la observación de la reserva.

Si la reserva pertenece a un cliente el cual está configurado para no aplicar percepción este botón no se verá.

Reservas ya existentes

Las reservas que ya estaban cerradas y también tenían cerrado cobros, no se les suma la percepción por servicios. Pero si la abren en esta ventana se sumará la percepción. Si necesitan no sumarla deben usar la excepción explicada debajo.

Diferencia entre percepción calculada por servicios y percepción practicada en un factura.

La percepción calculada por servicios **SOLO** se muestra en esta ventana de cobros sumando al precio de venta y por ende influye en el saldo a cobrar. Es un recordatorio de que posiblemente haya que cobrar este valor. Pero en el resto del sistema esta percepción **no suma** en ningún listado hasta que no esté facturada. Debajo se explica como en ciertos casos incluir esta percepción.

Por el contrario, la percepción facturada se refleja inmediatamente en todos los listados. En la mayoría de las operaciones en las que se aplique percepción estos 2 valores deberían terminar siendo iguales una vez facturada la reserva.

Botón Excluir Percepción en Cobros

En esta ventana el usuario que tenga el permiso específico, tendrá un botón llamado EP(Exceptuar Percepción). La utilidad de este botón es colocar una marca que indica que la percepción del servicio no debe sumarse al precio de venta en esta ventana de servicios. Tener en cuenta que este botón no es una excepción al facturar. Si se factura con percepción el importe de percepción facturado se sumara.

Si este botón esta de color rojo es que esta marcada la excepción.

Botón Incluir Percepción en Cobros

Este botón ubicado en la ventana de Cobros al cliente permite agregar una percepción al precio de venta, cuando no se facture con Aptour. Al presionar este botón el importe que figura en el campo llamado Perc. Serv. se suma al precio de venta no solo en esta ventana sino en todos los listados del sistema.

Es posible modificar este valor haciendo doble click en el titulo del campo llamado Perc. Serv.

Esta excepción puede ser útil si se utiliza otro sistema de facturación pero se quiere agregar la percepción al precio de venta.

En caso de utilizar este botón y luego facturar con percepción, el valor que el sistema tiene en cuenta es el generado con esta opción.

Ventana Emision de Factura Nueva (Items de Factura)

En esta ventana se agregaron 2 campos llamados Base Perc 3450 y Percepción 3450.

El campo Base contiene la suma del No Computable al cual se le va a aplicar la percepción.

El campo Percepción contiene el valor de la percepción a aplicar.

Haciendo doble click sobre el título del campo Base se puede modificar el importe sobre el cual se calcula la percepción. Se necesita tener el permiso específico.

Si se agrega un ítem de factura No Computable, se debe seleccionar si es un Impuesto o si es un servicio en el exterior. La percepción se aplica solo a los ítems cargados como servicio en el exterior.

Asiento Automático

La actualización agrega una nueva cuenta contable llamada Percepción Resolución 3450. Al hacer una factura con Percepción, se utiliza esta cuenta. El asiento quedaría

Deudores x Ventas

a Ventas

a Percepcion Resolucion 3450

Listado

Hay un nuevo listado en Contables llamado Impuestos Percepciones que permite emitir las percepciones practicadas en un periodo.

Puede completarse el punto de venta o dejarlo en blanco para que muestre todos los puntos de venta. Es posible enviar este listado a Excel.

Al momento de escribir este documento está en desarrollo la opción de generar un archivo de texto para poder ser importado por el módulo de Afip llamado SICORE. (25/03/2013)